



## EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN  
2020 003471  
08/10/2020 12:47

Expediente: 2020/CONT20000044

Ngdo.:CONTRATACIÓN

RfRa.:AHC/FCS

Asunto:RESOLUCION APROBANDO EXP. 44/2020 OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA SALA 1 DEL EDIFICIO DE JUVENTUD EN CALLE PUERTA DE MADRID DE ANDÚJAR

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Examinado el Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras de **REMODELACIÓN SALA 1 DE PLANTA 1ª DEL EDIFICIO DE JUVENTUD EN AVDA. BLAS INFANTE. ANDÚJAR**, por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Único Criterio, e informado favorablemente por la Jefa de Sección de Contratación, por Secretaría General, por la Arquitecta Técnica Municipal, por la Jefa de Servicio de Cultura y Juventud y por la Interventora Acctal. de Fondos, a la vista de lo anteriormente expuesto, la Jefa de Sección de Contratación y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación de las obras de **REMODELACIÓN SALA 1ª DEL EDIFICIO DE JUVENTUD EN AVDA. BLAS INFANTE. ANDÚJAR** por importe de **OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (//8.933,47 €/)** (IVA incluido), mediante Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Único Criterio, (artículos 28, 63, 116, 117 y 159-6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público), y un plazo de ejecución de **UN MES Y MEDIO**, desde la firma del Acta de Replanteo.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de **OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (//8.933,47 €/)** (IVA incluido), de conformidad con el artículo 117-1 de la Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público, con cargo a las partidas y con la financiación que a continuación se detalla:

EJERCICIO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	N. OPERACIÓN
ANUALIDAD 2020	810 33720 62200	Obras Local de Ensayo	9.000,00 €	22020004279

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21 % IVA	TIPO LICITACIÓN
7.383,03 €	1.550,44 €	8.933,47 €

**REVISIÓN DE PRECIOS.** – No procede. Artículo 103 Ley 9/2017.

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Único Criterio, para la contratación de la ejecución de las obras de **REMODELACIÓN SALA 1ª DEL EDIFICIO DE JUVENTUD EN AVDA. BLAS INFANTE. ANDÚJAR**, conforme al artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Único Criterio, artículo 117 y 159-6, de la Ley. 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, durante 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación del contrato, en el perfil del contratante-plataforma del estado del sector publico, (arts. 159-6 a, de la Ley 9/2017) a



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400100D3100N1B9F0V0T3N6 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/10/2020  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 08/10/2020  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 08/10/2020 12:47:19

EXPEDIENTE ::

2020CONT20000044

Fecha: 23/09/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



efectos de examen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otros documentos y presentación de las Proposiciones.

**QUINTO.-** Que se dé cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe  
EL SECRETARIO

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400100D3100N1B9F0V0T3N6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/10/2020  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 08/10/2020  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 08/10/2020  
12:47:19

EXPEDIENTE ::  
2020CONT20000044  
Fecha: 23/09/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

